

PETICIÓN DE BECAS DE LIBROS Y DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2017/2018

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

DEL 24 DE MAYO AL 28 DE JUNIO

- **PETICIÓN DE BECAS DE PRÉSTAMO DE LIBROS:**

Podrán solicitar préstamo de libros de texto aquellas familias cuyos alumnos se encuentren matriculados en E. Primaria y de los alumnos de E. Infantil sólo podrán solicitarlo aquellas familias intervenidas o atendidas por los Servicios Sociales, presentando el correspondiente certificado de intervención. De los alumnos de E. Primaria, tendrán prioridad los alumnos de **3º,4º,5º y 6º** que además cumplan los requisitos de la convocatoria. El Consejo Escolar determinará, siguiendo lo anteriormente expuesto, que alumnos recibirán el préstamo de los libros de texto, manteniendo siempre el criterio de favorecer a los alumnos en situación de desventaja socioeconómica y familias con una **renta per cápita familiar no superior a 4.200 € en el ejercicio 2015. (Resultado de la suma de los ingresos familiares anuales del 2015 dividido entre el número de miembros de la familia).**

- **PETICIÓN DE BECAS DE COMEDOR:**

La podrán solicitar todos los alumnos matriculados en el centro, pero sólo tendrán opción a ella las familias cuya **renta per cápita familiar no sea superior a 4.200 € en el ejercicio 2015.**

Durante el curso escolar se abrirá varias veces la posibilidad de solicitar la beca de comedor. Cada vez que se inicie un nuevo plazo se les informará de ello en los tablones de anuncios del colegio y a través del correo electrónico. Sólo se podrá solicitar una vez en cada curso escolar.

- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** *No se recogerá ninguna solicitud ni de beca de Comedor, ni de beca de libros, de alumnos que tengan pendiente algún pago de comedor.*

Habrará un solo impreso para poder solicitar ambas becas y se recogerán y presentarán **por duplicado (original y copia)** en la secretaría del colegio, de 9:00 h a 10:00h, de 12:30 h a 13:30 h. y de 16:00h a 16:30h en el mes de mayo y de 9:00 h a 10:00h y de 13:00 h a 13:30 h en el mes de junio. En la página web del colegio también se puede encontrar este impreso de solicitud. También se podrán presentar por fax (913003012) ó por e-mail, pero es muy importante recordar que las solicitudes, deberán estar firmadas por el padre/tutor y la madre/tutora.

AVISO IMPORTANTE

- Todos aquellos alumnos que vayan a hacer uso del comedor escolar el curso que viene, ya pueden pasarse por secretaría o enviar por e-mail o por fax (913003012) la solicitud de plaza en el mismo. El impreso estará colgado de la página web en estos días

LA DIRECCIÓN